



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2023-00198-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CONSTRUCTORES Y PAVIMENTOS SAS Y OTROS

GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MARQUEZ confiere poder especial a profesional del derecho doctor Pedro Nel Quintero Villareal (CC 19.295.703 TP 197.900).

Por encontrar que el mandato se ajusta a lo pregonado en el canon 74 y siguientes del CGP se le reconocerá personería jurídica para actuar en nombre de su representado.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al doctor Pedro Nel Quintero Villareal (CC 19.295.703 TP 197.900) para actuar como apoderado judicial del ejecutado GUILLERMO GABRIEL QUINTERO MARQUEZ según los fines y facultades descritos en el poder especial conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e94ac0dd2680a1deb9b9bfd4d86e3bbc6aa3c94c27f8e33704cd3ad4d796c8c**

Documento generado en 22/02/2024 12:41:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>